



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA**  
**PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**AS-SM-9-2023-MDY-CS-1**  
**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDY-CS– PRIMERA CONVOCATORIA**

**CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 64879-B SANTA ROSA, DISTRITO DE YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2515931**

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Yurua, Distrito de Atalaya, Región Ucayali, en la Oficina de enlace Pucallpa, Ubicado en el Jr. Gálvez N° 226, Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali siendo las 13:10 del día 10 de Noviembre del 2023, los integrantes del comité de selección, designados mediante Formato N° 04 Designación del Comité de Selección, encargado de preparación, conducción, y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDY-CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de la convocatoria es la "CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 64879-B SANTA ROSA, DISTRITO DE YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2515931, a fin de EFECTUAR la ADMISION, EVALUACION, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité de selección:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE TITULAR	Ing. Civil. PEDRO GONZALO CARRASCO DIAZ
PRIMER MIEMBRO TITULAR	Bach. Agron. DANIEL DAVILA ORDOÑEZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	Lic. Adm. SANDRO LUIS ESPINOSA MELENDEZ

El CS realiza la instalación, a efecto de realizar la **APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION**, razón por el cual procedió a revisar el registro en el **SEACE** de acuerdo al siguiente resultado:

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección establecido en las bases, se registraron ocho (08) a través del SE@CE como participantes, los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20393191288	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20393191288	
2	Proveedor con RUC	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2023	Válido		07/11/2023	20489536979	
3	Proveedor con RUC	20533943706	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20533943706	
4	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20542059291	
5	Proveedor con RUC	20542434644	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	01/11/2023	Válido		01/11/2023	20542434644	
6	Proveedor con RUC	20603417942	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES PANDORA SRL	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20603417942	
7	Proveedor con RUC	20609809010	CONSTRUCTORA RUNEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20609809010	
8	Proveedor con RUC	20610494839	MAUCAL CONSULTOR & EJECUTOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20610494839	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA**  
**PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**AS-SM-9-2023-MDY-CS-1**  
**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



Presentaron su oferta, a través del **SEACE**, dentro de la fecha programada en la ficha del Procedimiento de Selección, los siguientes postores

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20542434644	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	09/11/2023	23:28:16	20542434644	09/11/2023	23:28:48	Enviado	Valido		
2	20489536979	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/11/2023	19:32:56	20489536979	09/11/2023	19:33:21	Enviado	Valido		
3	20393191288	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.L.R.L.	09/11/2023	20:14:29	20393191288	09/11/2023	20:16:15	Enviado	Valido		
4	20610494839	CONSORCIO RAYMONDI	09/11/2023	17:37:11	20610494839	09/11/2023	17:37:54	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

A continuación, se verifica la presentación de los documentos requeridos para la admisión de las ofertas presentadas de acuerdo a lo requerido en el numeral del capítulo II de la sección específica de las bases del Procedimiento de Selección del único postor:

POSTORES	RUC	a) Declaración Jurada de Datos del Postor (Anexo N° 01)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	b) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	c) Declaración Jurada de Cumplimiento del Expediente Técnico (Anexo N° 03)	d) Declaración jurada de plazo de ejecución de obra. (Anexo N° 4)	e) Promesa formal de consorcio (anexo 05)	f) Precio de la Oferta (anexo 06)	RESULTADO
INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	20542434644	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta una oferta económica de S/. 965,225.62 sin IGV, presenta Anexo N° 07 declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.  Después de la revisión realizada de la oferta, el comité de selección declara <b>ADMITIDA</b> la oferta.
CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489536979	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta una oferta económica de S/. 1,025,069.61 con IGV.  Después de la revisión realizada de la oferta, el comité de selección declara <b>ADMITIDA</b> la oferta.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-9-2023-MDY-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20393191288	Si	Si	Si	Si	Si	No aplica	Si	El postor presenta una oferta económica de S/. 914,068.66 sin IGV, presenta Anexo N° 07 declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.  Después de la revisión realizada de la oferta, el comité de selección declara <b>ADMITIDA</b> .
CONSORCIO RAYMONDI	20610494839	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El postor presenta una oferta económica de S/. 985,334.49 sin IGV, presenta Anexo N° 07 declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV.  Después de la revisión realizada de la oferta, el comité de selección declara <b>ADMITIDA</b> .

Habiendo cumplido con los requisitos mínimos corresponde aplicar los factores de evaluación previsto en los documentos de contratación y asignar los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y documentación sustentarias presentada por el postor con el siguiente resultado:

## CALIFICACION DE LA OFERTA ELECTRONICA

El comité de selección procedió a calificar al postor que cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe precisar que **la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA**, si uno de ellos no cumple, se verificara los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con tres ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – página 06).

REQUISITO DE CALIFICACION		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4
		INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CONSORCIO RAYMONDI
REQUISITO	DESCRIPCION	CONDICION	CONDICION	CONDICION	CONDICION
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL				
A.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
A.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE				



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-9-2023-MDY-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
A.3	<b>EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
B	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</b>	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Si Cumple
	<b>RESULTADO DE LA CALIFICACION</b>	<b>DESCALIFICADA, no cumple con los requisitos de calificación</b>	<b>DESCALIFICADA, no cumple con los requisitos de calificación</b>	<b>DESCALIFICADA, no cumple con los requisitos de calificación</b>	<b>CALIFICADA, cumple con los requisitos de calificación</b>

1. Postor **INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES BRACRISGHA EIRL**, Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, se ha encontrado las siguientes observaciones:

- Se solicitó una vez al valor referencial para acreditar la experiencia del postor en la especialidad mediante anexo N° 10, en la oferta presentado (folios 47 y 48) acredita el monto de S/. 1,067,038.98, no cumpliendo con el valor referencial solicitado siendo en monto de S/ 1,138,966.23 Soles. Contrato de obra N° 001-2018-MDCG (folios 74,75,76,77,78 y 79).
- No cuenta con Resolución de Aprobación de liquidación.
- No presentó con declaraciones juradas solicitados en capítulo III (Requerimiento) de las bases integradas.

Obtuvo como resultado **DESCALIFICADA**.

2. Postor **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA 'FISA' SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, se ha encontrado las siguientes observaciones:

- Se solicita una vez al valor referencial para acreditar la experiencia del postor en la especialidad mediante anexo N° 10, en la oferta presentado folio 33 acredita el monto de S/.1,182,728.76 según el contrato de consorcio folio 45 la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA “FISA” SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, el porcentaje de participación corresponde a 5%, según la Resolución Gerencial N° 0265-2022-MDT-GM folio 69, el monto total de la obra asciende a la suma de S/. 1,282,969.25, por lo cual el monto que le corresponde a la empresa CONSTRUCTORA Y CONSULTORA “FISA” SOCIEDAD ANONIMA CERRADA como experiencia asciende a S/ 60,148.46, no cumpliendo con el valor referencial solicitado siendo en monto de S/ 1,138,966.23 Soles.
- No presentó con declaraciones juradas solicitados en capítulo III (Requerimiento) de las bases integradas.

Obtuvo como resultado **DESCALIFICADA**.

3. Postor **JUAN CORDOVA MOREANO CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, se ha encontrado las siguientes observaciones:





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS-SM-9-2023-MDY-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Para acreditar experiencia del postor en la especialidad mediante anexo N° 10, en la oferta presentado del Contrato N° 005-2018-MPA (folios 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65), no cuenta con Resolución de Aprobación de liquidación.
- No presentó con declaraciones juradas solicitados en capitulo III (Requerimiento) de las bases integradas, que son:

- Declaración jurada de cumplimiento de ejecución de obra.
- Declaración jurada de compromiso de cumplir con las obligaciones sociales del contratista.
- Declaración jurada de cumplimiento de ejecución de obras provisionales.
- Declaración jurada de compromiso de proporcionar primeros auxilios al personal accidentado en obra.

4. Postor **CONSORCIO RAYMONDI**: Luego de la verificación de los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que **CALIFICADA**.

Habiendo cumplido con los requisitos mínimos corresponde aplicar los factores de evaluación previsto en los documentos de contratación y asignar los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y documentación sustentarias presentada por el postor con el siguiente resultado:

CONSORCIO RAYMONDI			
FACTORES DE EVALUACION	PRECIO S/	% VALOR REFERENCIAL	PUNTAJE TOTAL
PRESENTA	985,334. 49 SIN IGV	102 SIN IGV	100
PUNTAJE	100		

POSTOR	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN
CONSORCIO RAYMONDI	100	5	105

### OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Habiéndose culminado la etapa de evaluación y calificación de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2023-MDY/CS**, para la otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO RAYMONDI**, con un puntaje Total de 105 Puntos para la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N° 64879-B SANTA ROSA, DISTRITO DE YURUA - PROVINCIA DE ATALAYA - DEPARTAMENTO DE UCAYALI, CON CUI N° 2515931**, cuya oferta asciende a **NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 49/100 SOLES (S/ 985,334.49)** la oferta no incluye IGV.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURUA

PROVINCIA DE ATALAYA – DEPARTAMENTO DE UCAYALI

COMITÉ DE SELECCIÓN

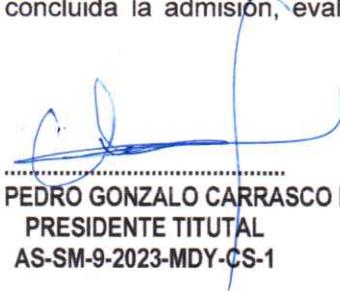
AS-SM-9-2023-MDY-CS-1

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



El mismo que el consentimiento se acogerá al artículo 64 Consentimiento del otorgamiento de la buena Pro, numeral 64.1. menciona cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. En el caso de adjudicaciones simplificadas, selección de consultores individuales y comparación de precios, el plazo es de cinco (5) días hábiles del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 234-2022-EF, así mismo toda la documentación presentada se hará control posterior a las instancias correspondientes, otorgan la buena pro al postor mencionado.

En conformidad con todo lo actuado, se firma la presente acta, siendo el día 13 de Noviembre del 2023 el Comité de Selección da por concluida la admisión, evaluación, calificación del proceso y otorgamiento de la buena pro.



.....  
Ing. Civil. PEDRO GONZALO CARRASCO DIAZ  
PRESIDENTE TITULAR  
AS-SM-9-2023-MDY-CS-1



.....  
Bach. Agrón. DANIEL DAVILA ORDOÑEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR  
AS-SM-9-2023-MDY-CS-1



.....  
LIC. AMD. SANDRO LUIS ESPINOSA  
MELENDEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR  
AS-SM-9-2023-MDY-CS-1